

Anexo A

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA”

Paquete 1

“ISSSTECALI”

“MEXICALI 1”		
UBICACIÓN	SERVICIOS Y HORARIOS	DESCRIPCIÓN DE LABORES
HOSPITAL MEXICALI ISSSTECALI Francisco Sarabia No.1300, Ex Ejido Zacatecas Mexicali, Baja California	2 servicios de 12 horas De lunes a viernes y todos los días festivos del año. Horario: de 7 a.m. a 7 p.m. 3 servicios de 12 horas Todos los días del año incluyendo días festivos. Horario: de 7 a.m. a 7 p.m. 3 servicios de 12 horas Todos los días del año incluyendo días festivos. Horario: de 7 p.m. a 7 a.m.	<ul style="list-style-type: none">El personal de Seguridad y vigilancia deberá realizar las funciones de seguridad y vigilancia (rondines periódicos, entre otras) en las instalaciones interiores y exteriores (incluye también aceras exteriores) de la unidad médica, especialmente en sus áreas restringidas.Controlará el acceso y salida de vehículos de las áreas utilizadas como estacionamiento, en ejercicio de las reglas de operación que la Dirección de la Unidad indique. <p>Presentará un reporte diario de entradas y salidas de vehículos indicando la hora de cada evento y los datos del vehículo y del conductor en el caso de las personas con cajón de estacionamiento pre asignado. Este reporte se entregará al responsable designado por parte de la Unidad.</p>
CLINICA PERIFÉRICA ISSSTECALI Ave. Francisco Javier Mina y Río Cocospero s/n, Col. Magisterial Independencia Mexicali, Baja California	3 servicios de 12 horas De lunes a viernes no incluye días festivos. Horario: de 6 a.m. a 6 p.m.	
CLINICA SÁNCHEZ ZARAZÚA ISSSTECALI Av. Morelos s/n Poblado Benito Juárez, Mexicali, Baja California	1 servicio de 12 horas Todos los días del año incluyendo días festivos Horario: de 7 a.m. a 7 p.m. 1 servicio de 12 horas Todos los días del año incluyendo días festivos Horario: de 7 p.m. a 7 a.m.	<ul style="list-style-type: none">El personal de seguridad y vigilancia estará obligado a mantener el orden y tranquilidad en la ubicación en la cual se preste el servicio, así mismo a proteger y vigilar la integridad física de los funcionarios, empleados, derechohabientes, personal de limpieza, visitantes autorizados y cualquier persona, así como los bienes muebles e inmuebles que se encuentren en la ubicación en la cual se prestara el servicio. De igual forma, detectará y expulsará a personas ajenas a la unidad que se encuentren merodeando dentro de las instalaciones.

<p>CONSULTORIO GUADALUPE VICTORIA ISSSTECALI</p> <p>Calle 10 No. 273 Poblado Guadalupe Victoria (Km. 43) Mexicali, Baja California.</p>	<p>1 servicio de 12 horas</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos</p> <p>Horario: de 7 a.m. a 7 p.m.</p> <p>1 servicio de 12 horas</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos</p> <p>Horario: de 7 p.m. a 7 a.m.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentará un reporte diario de incidencias observadas y actividades de cada uno de los guardias o personal de seguridad y vigilancia, al responsable designado por parte de la Unidad. ● Realizará toda labor adicional de seguridad y vigilancia, que le sea indicada por directivos de la unidad correspondiente.
<p>CLÍNICA DE SERVICIOS AMPLIADOS ISSSTECALI</p> <p>Av. de los Monarcas s/n entre calles Valdepeña y Montes Toledo Fracc. Villas del Rey Mexicali, Baja California</p>	<p>3 servicios de 12 horas</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos</p> <p>Horario: de 6 a.m. a 6 p.m.</p> <p>2 servicios de 12 horas</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos</p> <p>Horario: de 6 p.m. a 6 a.m.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El personal de seguridad y vigilancia no deberá laborar más de 12 horas al día (Considerándose la duración del día como tal de 24 horas) en cada Unidad o en más de una ubicación en cada una de las partidas. ● El personal de seguridad y vigilancia asignado estará debidamente registrado como derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social antes de iniciar el servicio.
<p>CLÍNICA REGIONAL DEL VALLE ISSSTECALI</p> <p>Carretera Estatal Nuevo Leon- Chimi esquina con Calle Rodolfo Sanchez Taboada, Ejido Nuevo León Mexicali, Baja California</p>	<p>1 servicio de 12 horas</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos.</p> <p>Horario: de 6 a.m. a 6 p.m.</p> <p>1 servicio de 12 horas</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos.</p> <p>Horario: de 6 p.m. a 6 a.m.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Los costos de papelería y fotocopias utilizados para cualquier tipo de reporte e información objeto del servicio.
<p>CLINICA ESTACION COHAHULA</p> <p>Ave. colombia #33, ejido coahuila Mexicali, Baja California.</p>	<p>1 servicio de 12 horas</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos</p> <p>Horario: de 7:00 p.m. a 7:00 a.m.</p> <p>1 servicios de 12 horas</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos</p> <p>Horario: de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.</p>	

"MEXICALI-2"		
UBICACIÓN	SERVICIOS Y HORARIOS	DESCRIPCIÓN DE LABORES
<p>OFICINAS CENTRALES</p> <p>Calle Calafia No.1115 1-G, Centro Cívico</p> <p>Mexicali, Baja California</p>	<p>2 servicios de 12 horas</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos.</p> <p>Horario: de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.</p> <p>1 servicio de 12 horas (prestaciones y salón premier)</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos.</p> <p>Horario: de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.</p> <p>2 servicios de 10 horas (estacionamiento oficinas centrales)</p> <p>De lunes a viernes</p> <p>Horario: de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El personal de Seguridad y vigilancia deberá realizar las funciones de seguridad y vigilancia (rondines periódicos, entre otras) en las instalaciones interiores y exteriores (incluye también aceras exteriores) de la unidad médica, especialmente en sus áreas restringidas. Controlará el acceso y salida de vehículos de las áreas utilizadas como estacionamiento, en ejercicio de las reglas de operación que la Dirección de la Unidad indique. <p>Presentará un reporte diario de entradas y salidas de vehículos indicando la hora de cada evento y los datos del vehículo y del conductor en el caso de las personas con cajón de estacionamiento pre asignado. Este reporte se entregará al responsable designado por parte de la Unidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> El personal de seguridad y vigilancia estará obligado a mantener el orden y tranquilidad en la ubicación en la cual se preste el servicio, así mismo a proteger y vigilar la integridad física de los funcionarios, empleados, derechohabientes, personal de limpieza, visitantes autorizados y cualquier persona, así como los bienes muebles e inmuebles que se encuentren en la ubicación en la cual se prestara el servicio. De igual forma, detectará y expulsará a personas ajenas a la unidad que se encuentren merodeando dentro de las instalaciones.
<p>DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y NUEVOS PROYECTOS</p> <p>CLÍNICA DE REHABILITACION</p> <p>CLÍNICA DE SINDROME METABÓLICO</p> <p>Milton Castellanos No. 1153, Conjunto Urbano Caliss</p> <p>Mexicali, Baja California</p>	<p>1 servicio de 12 horas</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos</p> <p>Horario: de 7:00 p.m. a 7:00 a.m.</p> <p>1 servicios de 12 horas</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos</p> <p>Horario: de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Presentará un reporte diario de incidencias observadas y actividades de cada uno de los guardias o personal de seguridad y vigilancia, al responsable designado por parte de la Unidad. Realizará toda labor adicional de seguridad y vigilancia, que le sea indicada por directivos de la unidad correspondiente.
<p>ALMACÉN GENERAL</p> <p>Bldv. Circuito Siglo XXI 1928 Módulo D, Parque Industrial Siglo XXI,</p> <p>Mexicali, Baja California</p>	<p>1 servicio de 12 horas</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos</p> <p>Horario: de 7:00 p.m. a 7:00 a.m.</p> <p>1 servicio de 12 horas</p> <p>Sábados y domingos y todos los días festivos del año.</p> <p>Horario: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.</p> <p>1 servicio de 12 horas</p> <p>De lunes a viernes</p>	<ul style="list-style-type: none"> El personal de seguridad y vigilancia no deberá laborar más de 12 horas al día (Considerándose la duración del día como tal de 24 horas) en cada Unidad o en más de una ubicación en cada una de las partidas. El personal de seguridad y vigilancia asignado estará debidamente registrado como derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social antes de iniciar el servicio. Los costos de papelería y fotocopias utilizados para cualquier tipo de reporte e información objeto del servicio.

	Horario: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	
OFICINA BIOMEDICOS (CALLE MAR BALTICO) Calle Mar Báltico # 255 Centro Civico Mexicali, Baja California	1 servicio de 12 horas Todos los días del año incluyendo días festivos Horario: de 7:00 p.m. a 7:00 a.m. 1 servicios de 12 horas Todos los días del año incluyendo días festivos Horario: de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	
CASETA TERRENO RIO NUEVO Terreno Rio Nuevo Mexicali, Baja California	1 servicio de 12 horas Todos los días del año incluyendo días festivos Horario: de 7:00 p.m. a 7:00 a.m. 1 servicios de 12 horas Todos los días del año incluyendo días festivos Horario: de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	

"TIJUANA-1"		
UBICACIÓN	SERVICIOS Y HORARIOS	DESCRIPCIÓN DE LABORES
HOSPITAL TIJUANA ISSSTECALI "EL MIRADOR" Av. Pacífico No. 3011, Fracc. El Mirador Tijuana, Baja California	8 servicios de 12 horas Todos los días del año incluyendo días festivos Horario: de 7 a.m. a 7 p.m. 5 servicios de 12 horas Todos los días del año incluyendo días festivos Horario: de 7 p.m. a 7 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> El personal de Seguridad y vigilancia deberá realizar las funciones de seguridad y vigilancia (rondines periódicos, entre otras) en las instalaciones interiores y exteriores (incluye también aceras exteriores) de la unidad médica, especialmente en sus áreas restringidas. Controlará el acceso y salida de vehículos de las áreas utilizadas como estacionamiento, en ejercicio de las reglas de operación que la Dirección de la Unidad indique. Presentará un reporte diario de entradas y salidas de vehículos indicando la hora de cada evento y los datos del vehículo y del conductor en el caso de las personas con cajón de estacionamiento pre asignado. Este reporte se entregará al responsable designado por parte de la Unidad.
CLINICA TIJUANA ISSSTECALI "LAS PALMAS" Av. Las Palmas No.4351, Fracc. Las Palmas Tijuana, Baja California	1 servicio de 12 horas De lunes a viernes no incluye días festivos Horario: de 5 a.m. a 5 p.m. 1 servicio de 12 horas De lunes a viernes no incluye días festivos Horario: de 10 a.m. a 10 p.m.	<ul style="list-style-type: none"> El personal de seguridad y vigilancia estará obligado a mantener el orden y tranquilidad en la ubicación en la cual se preste el servicio, así mismo a proteger y vigilar la integridad física de los funcionarios, empleados, derechohabientes, personal de limpieza, visitantes autorizados y cualquier persona, así como los bienes muebles e inmuebles que se encuentren en la ubicación en la cual se prestara el servicio. De igual forma, detectará y expulsará a personas ajenas a la unidad que se encuentren merodeando dentro de las instalaciones.
CLINICA TIJUANA ISSSTECALI "MARIANO MATAMOROS"	1 servicio de 12 horas Todos los días del año incluyendo días festivos	

<p>Av. Aranjuez s/n, Col. Villafontana, Tijuana, Baja California.</p>	<p>Horario: de 7 a.m. a 7 p.m.</p> <p>1 servicio de 12 horas</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos</p> <p>Horario: de 7 p.m. a 7 a.m.</p> <p>1 servicio de 12 horas</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos</p> <p>Horario: de 9 a.m. a 9 p.m.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentará un reporte diario de incidencias observadas y actividades de cada uno de los guardias o personal de seguridad y vigilancia, al responsable designado por parte de la Unidad. ● Realizará toda labor adicional de seguridad y vigilancia, que le sea indicada por directivos de la unidad correspondiente. ● El personal de seguridad y vigilancia no deberá laborar más de 12 horas al día (Considerándose la duración del día como tal de 24 horas) en cada Unidad o en más de una ubicación en cada una de las partidas. ● El personal de seguridad y vigilancia asignado estará debidamente registrado como derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social antes de iniciar el servicio. ● Los costos de papelería y fotocopias utilizados para cualquier tipo de reporte e información objeto del servicio.
---	--	--

"TECATE"		
UBICACIÓN	SERVICIOS Y HORARIOS	DESCRIPCIÓN DE LABORES
<p>CLÍNICA TECATE</p> <p>Blvd. Los Encinos y Carretera Federal Numero 2 s/n Col. Encanto Tecate, Baja California</p>	<p>1 servicio de 12 horas</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos</p> <p>Horario: de 7 a.m. a 7 p.m.</p> <p>1 servicios de 12 horas</p> <p>De lunes a viernes y todos los días festivos del año</p> <p>Horario: de 7 p.m. a 7 a.m.</p> <p>1 servicios de 12 horas</p> <p>De lunes a viernes.</p> <p>Horario: de 7 a.m. a 7 p.m.</p> <p>1 servicios de 12 horas</p> <p>De lunes a viernes.</p> <p>Horario: de 7 p.m. a 7 a.m.</p> <p>1 servicios de 12 horas</p> <p>Sábados y domingos, incluye días festivos</p> <p>Horario: de 7 p.m. a 7 a.m.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El personal de Seguridad y vigilancia deberá realizar las funciones de seguridad y vigilancia (rondines periódicos, entre otras) en las instalaciones interiores y exteriores (incluye también aceras exteriores) de la unidad médica, especialmente en sus áreas restringidas. ● Controlará el acceso y salida de vehículos de las áreas utilizadas como estacionamiento, en ejercicio de las reglas de operación que la Dirección de la Unidad indique. <p>Presentará un reporte diario de entradas y salidas de vehículos indicando la hora de cada evento y los datos del vehículo y del conductor en el caso de las personas con cajón de estacionamiento pre asignado. Este reporte se entregará al responsable designado por parte de la Unidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El personal de seguridad y vigilancia estará obligado a mantener el orden y tranquilidad en la ubicación en la cual se preste el servicio, así mismo a proteger y vigilar la integridad física de los funcionarios, empleados, derechohabientes, personal de limpieza, visitantes autorizados y cualquier persona, así como los bienes muebles e inmuebles que se encuentren en la ubicación en la cual se prestara el servicio. De igual forma, detectará y expulsará a personas ajenas a la unidad que se encuentren merodeando dentro de las instalaciones. ● Presentará un reporte diario de incidencias observadas y actividades de cada uno de los guardias o personal de seguridad y vigilancia, al responsable designado por parte de la Unidad.
<p>ANTIGÜA CLÍNICA TECATE</p>	<p>1 servicio de 12 horas</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentará un reporte diario de incidencias observadas y actividades de cada uno de los guardias o personal de seguridad y vigilancia, al responsable designado por parte de la Unidad.

	<p>Horario: de 7 a.m. a 7 p.m.</p> <p>1 servicios de 12 horas</p> <p>De lunes a viernes y todos los días festivos del año</p> <p>Horario: de 7 p.m. a 7 a.m.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizará toda labor adicional de seguridad y vigilancia, que le sea indicada por directivos de la unidad correspondiente. El personal de seguridad y vigilancia no deberá laborar más de 12 horas al día (Considerándose la duración del día como tal de 24 horas) en cada Unidad o en más de una ubicación en cada una de las partidas. El personal de seguridad y vigilancia asignado estará debidamente registrado como derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social antes de iniciar el servicio. Los costos de papelería y fotocopias utilizados para cualquier tipo de reporte e información objeto del servicio.
--	---	---

"ENSENADA"		
UBICACIÓN	SERVICIOS Y HORARIOS	DESCRIPCIÓN DE LABORES
<p>HOSPITAL ENSENADA ISSSTE CALI</p> <p>Calle de las Rocas y Blvd. Las Dunas, Fracc. Bahía Ensenada</p> <p>Ensenada Baja California.</p>	<p>4 servicios de 12 horas</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos</p> <p>Horario: de 7 a.m. a 7 p.m.</p> <p>2 servicios de 12 horas</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos</p> <p>Horario: de 7 p.m. a 7 a.m.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El personal de Seguridad y vigilancia deberá realizar las funciones de seguridad y vigilancia (rondines periódicos, entre otras) en las instalaciones interiores y exteriores (incluye también aceras exteriores) de la unidad médica, especialmente en sus áreas restringidas. Controlará el acceso y salida de vehículos de las áreas utilizadas como estacionamiento, en ejercicio de las reglas de operación que la Dirección de la Unidad indique. <p>Presentará un reporte diario de entradas y salidas de vehículos indicando la hora de cada evento y los datos del vehículo y del conductor en el caso de las personas con cajón de estacionamiento pre asignado. Este reporte se entregará al responsable designado por parte de la Unidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> El personal de seguridad y vigilancia estará obligado a mantener el orden y tranquilidad en la ubicación en la cual se preste el servicio, así mismo a proteger y vigilar la integridad física de los funcionarios, empleados, derechohabientes, personal de limpieza, visitantes autorizados y cualquier persona, así como los bienes muebles e inmuebles que se encuentren en la ubicación en la cual se prestara el servicio. De igual forma, detectará y expulsará a personas ajenas a la unidad que se encuentren merodeando dentro de las instalaciones. Presentará un reporte diario de incidencias observadas y actividades de cada uno de los guardias o personal de seguridad y vigilancia, al responsable designado por parte de la Unidad. Realizará toda labor adicional de seguridad y vigilancia, que le sea indicada por directivos de la unidad correspondiente. El personal de seguridad y vigilancia no deberá laborar más de 12 horas al día (Considerándose la duración del día como tal de 24 horas) en cada

		<p>Unidad o en más de una ubicación en cada una de las partidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> El personal de seguridad y vigilancia asignado estará debidamente registrado como derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social antes de iniciar el servicio. Los costos de papelería y fotocopias utilizados para cualquier tipo de reporte e información objeto del servicio.
--	--	--

"ROSARITO"		
UBICACIÓN	SERVICIOS Y HORARIOS	DESCRIPCIÓN DE LABORES
<p>CLÍNICA ROSARITO ISSSTECALI</p> <p>Calle del mar No. 17 Fraccionamiento Los Ángeles, Playas de Rosarito, Baja California.</p>	<p>1 servicio de 12 horas</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos</p> <p>Horario: de 7 a.m. a 7 p.m.</p> <p>1 servicio de 12 horas</p> <p>Todos los días del año incluyendo días festivos</p> <p>Horario: de 7 p.m. a 7 a.m.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El personal de Seguridad y vigilancia deberá realizar las funciones de seguridad y vigilancia (rondines periódicos, entre otras) en las instalaciones interiores y exteriores (incluye también aceras exteriores) de la unidad médica, especialmente en sus áreas restringidas. Controlará el acceso y salida de vehículos de las áreas utilizadas como estacionamiento, en ejercicio de las reglas de operación que la Dirección de la Unidad indique. <p>Presentará un reporte diario de entradas y salidas de vehículos indicando la hora de cada evento y los datos del vehículo y del conductor en el caso de las personas con cajón de estacionamiento pre asignado. Este reporte se entregará al responsable designado por parte de la Unidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> El personal de seguridad y vigilancia estará obligado a mantener el orden y tranquilidad en la ubicación en la cual se preste el servicio, así mismo a proteger y vigilar la integridad física de los funcionarios, empleados, derechohabientes, personal de limpieza, visitantes autorizados y cualquier persona, así como los bienes muebles e inmuebles que se encuentren en la ubicación en la cual se prestara el servicio. De igual forma, detectará y expulsará a personas ajenas a la unidad que se encuentren merodeando dentro de las instalaciones. Presentará un reporte diario de incidencias observadas y actividades de cada uno de los guardias o personal de seguridad y vigilancia, al responsable designado por parte de la Unidad. Realizará toda labor adicional de seguridad y vigilancia, que le sea indicada por directivos de la unidad correspondiente. El personal de seguridad y vigilancia no deberá laborar más de 12 horas al día (Considerándose la duración del día como tal de 24 horas) en cada Unidad o en más de una ubicación en cada una de las partidas. El personal de seguridad y vigilancia asignado estará debidamente registrado como derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social antes de iniciar el servicio.

		<ul style="list-style-type: none">• Los costos de papelería y fotocopias utilizados para cualquier tipo de reporte e información objeto del servicio.
--	--	---

***Por servicio debe entenderse elemento de seguridad**